

Expediente: 300/2022/00671

INFORME DE NECESIDAD, IDONEIDAD Y EFICIENCIA

SUMINISTRO DE UNA CARRETILLA ELEVADORA PARA LA UNIDAD DEL ESCUADRÓN DEL CUERPO DE POLICIA MUNICIPAL DE MADRID

El objeto de este contrato lo constituye el suministro de una carretilla elevadora para la Unidad del Escuadrón del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid.

Este suministro es necesario para el transporte de la alimentación de los caballos, que se realiza diariamente mediante pallets que deben ser transportados hasta el interior de las caballerizas, así como para las funciones de carga y descarga de este tipo de mercancía en las instalaciones del Escuadrón.

El vehículo de estas características del que dispone actualmente la Unidad del Escuadrón tiene más de 20 años de antigüedad, por lo que sufre frecuentes averías, que determinan la imposibilidad recurrente de contar con la maquinaria con la que poder transportar la alimentación que precisan los animales.

Atendiendo al objeto del contrato, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), se trata de un contrato de suministro y, teniendo en cuenta su valor estimado de conformidad con lo expuesto en el estudio económico del contrato, no está sujeto a regulación armonizada. Su adjudicación se realizará mediante la tramitación de un procedimiento abierto simplificado, de conformidad con el artículo 159.6 LCSP.

Una vez examinados los catálogos de la Junta Central de Compras de la Comunidad de Madrid y la Dirección General de Patrimonio del Estado, se comprueba que no consta el citado bien, por lo que no es susceptible de adquisición centralizada, no necesitando ir acompañado de autorización expresa del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, para su adquisición fuera de la homologación.

Por todo lo anteriormente expuesto se considera idóneo el objeto del contrato, así como su contenido para satisfacer las necesidades descritas.

En cuanto a la eficiencia: Para lograr la satisfacción de las necesidades descritas se ha considerado la contratación de este suministro como el mejor medio posible dado que según se desprende del estudio económico se garantiza la satisfacción de las mismas con un precio ajustado al precio del mercado.

Firmado electrónicamente,

EL INTENDENTE JEFE DE LA COMISARÍA ADJUNTA
COMISARÍA PRINCIPAL DE SECRETARÍA GENERAL

Juan García Sánchez